



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 65
Res. 43
Exp. 3/11675/17

Montevideo,

20 NOV. 2017

VISTO: La distribución a dos turnos extendidos y un turno nocturno a partir del año 2018 dispuesta para el Liceo N° 1 de Melo " Juana de Ibarbourou" de la ciudad de Melo,

CONSIDERANDO: I) Que a partir de marzo 2018 funcionará un local anexo al Liceo N° 1, sito en el edificio educativo "Dámaso Antonio Larrañaga" de dicha ciudad, hasta tanto Codicen disponga la creación del Liceo N° 5 en la ciudad de Melo;

II) que DGSE ha cumplido con la reorganización de las vacantes de cargos de Ayudante Adscripto resultando que se encuentran vacantes para optar en los actos de elección-designación, los cargos que se detallan:

Departamento	Liceo	Turno	Carga horaria	Inicio de actividad
CERRO LARGO	CERRO LARGO DEPTAL	2	24 hrs	01/03/18
CERRO LARGO	CERRO LARGO DEPTAL	2E	33 hrs	01/03/18
CERRO LARGO	CERRO LARGO DEPTAL	2E	33 hrs	01/03/18
CERRO LARGO	CERRO LARGO DEPTAL	2E	33 hrs	01/03/18
CERRO LARGO	CERRO LARGO DEPTAL	Noct	24 hrs	01/03/18
CERRO LARGO	CERRO LARGO DEPTAL	Noct	24 hrs	01/03/18

III) que corresponde disponer que uno de los cargos de Profesor Adscripto de 33 horas de carácter interino a ofrecer en los actos de elección-designación del mes de noviembre 2017, en el turno 2E del Liceo N° 1 de Melo " Juana de Ibarbourou" sea asignado al Local "Dámaso Antonio Larrañaga" que funcionará con 5 grupos de 3° Bachillerato Social Humanístico, cuyo horario se fijó de lunes a viernes a partir de hora 17:00;

IV) que existe disponibilidad presupuestal.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ATENCIÓN: A lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer que a partir del 1/3/18 uno de los cargos de Profesor Adscripto de 33 horas de carácter interino optado en los actos de elección-designación del mes de noviembre 2017, se cumpla en el Local "Dámaso Antonio Larrañaga" que funcionará con 5 grupos de 3° Bachillerato Social Humanístico, de lunes a viernes a partir de la hora 17:00, como anexo del Liceo N° 1 de Melo.

2) Recordar al Equipo de Dirección del Liceo N° 1 de Melo que deberá acordar con uno de los docentes que ejerce la Adscripción en el turno matutino que deberá desempeñar sus funciones en el Local "Dámaso Antonio Larrañaga" que funcionará en el Turno matutino extendido con 5 grupos de Bachillerato: 1 grupo 3° año Social Económico y 4 grupos 2° Bachillerato Social Humanístico.

3) Hacer saber a la Coded departamental que deberá tomar los recaudos correspondientes para comunicar las resoluciones de obrados a los docentes que opten por cargos de Adscripción en el Liceo Departamental de Melo con efecto 2018.


Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DG SE, a DDGI, a Dpto. Docente, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a la Inspección Regional con sede en Rivera, a la Coded Departamental de Cerro Largo, al Equipo de Dirección del Liceo N° 1 de Melo y por su intermedio, notifíquese (firma y fecha) a los interesados:

Siga a División Hacienda a todos los efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Inep Prof. Javier Landoni
Consejero